



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN EL ANUNCIO DE LICITACIÓN PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2024 311889 “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”.

N.º Expediente: CONTR 2024/311889

Objeto del contrato: “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”.

Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga de 12 meses.

Procedimiento de adjudicación: Simplificado abreviado, tramitación ordinaria

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emitió memoria justificando la necesidad del expediente de contratación “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA., CONTR 2024/311889, una vez informado por el Servicio Jurídico la correspondiente Memoria, Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato y documento de formalización.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de septiembre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga aprueba acuerdo de inicio del presente expediente, según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

TERCERO.- Con fecha 1 de octubre de 2024 se fiscaliza, por parte de la Intervención Provincial, el documento contable A del Expediente.

CUARTO.- Con fecha 2 de octubre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución de aprobación del Expediente de contratación y aprueba el Pliego

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/10/2024 13:46:22	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw37VSFS689aZDY7tHIT16Z99jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PCAP y PPT respectivamente), de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Con fecha 3 de octubre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución por la que acuerda la convocatoria de licitación del presente expediente.

SEXTO.- Con fecha de 7 de octubre de 2024, se publica el anuncio de licitación del expediente de referencia en el perfil del contratante de este órgano de contratación, estableciéndose como fecha de presentación de proposiciones desde el 8 al 23 de octubre de 2024 a las 08:00h.

SÉPTIMO.- Con fecha 14 de octubre de 2024, se detecta error material en la relación de artículos contenida tanto en la Memoria Justificativa, PCAP y PPT, concretamente, en el “LOTE 3: Material de oficina”, en la columna “Formato” relativo a las unidades del “Dossier uñero transparente fabricado en PVC de 80 micras. Tamaño folio/A4”, donde se indica erróneamente “unidad”, en lugar de lo correcto que sería “100 uds”.

Por tanto, se procede a rectificar el error material detectado en la Memoria justificativa, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del anuncio de licitación. Nótese:

1. En la Memoria Justificativa (Pag. 19)

DONDE DICE:

ANEXO II - C Lote 3: Material de oficina

ARTÍCULOS	FORMATO	CONSUMO	CONSUMO PRECIO UNITARIO MÁXIMO (I.V.A. excluido)	TOTAL (I.V.A. excluido)
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE				
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	UNIDAD	20	13,62€	272,40€

DEBE DECIR:

ANEXO II - C Lote 3: Material de oficina

ARTÍCULOS	FORMATO	CONSUMO	CONSUMO PRECIO UNITARIO MÁXIMO (I.V.A. excluido)	TOTAL (I.V.A. excluido)
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE				

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/10/2024 13:46:22	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw37VSFS689aZDY7tHIT16Z99jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	100 UDS.	20	13,62€	272,40€

2. a) En el Pliego de Cláusulas administrativas particulares (Pag. 56):

DONDE DICE:

Lote 3: Material de oficina.

N.º de Lote:	Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Importe total en euros (IVA excluido)
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE					
3	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
3	DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	UNIDAD	20	13,62€	272,40€

DEBE DECIR:

Lote 3: Material de oficina.

N.º de Lote:	Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Importe total en euros (IVA excluido)
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE					
3	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
3	DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	100 UDS.	20	13,62€	272,40€

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	15/10/2024 13:46:22	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw37VSFS689aZDY7tHIT16Z99jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



b) En el Pliego de Cláusulas administrativas particulares (Pag. 91):

DONDE DICE:

ANEXO V - III
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Lote nº	Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total en euros:
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE						
3	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€		
3	DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	UNIDAD	20	13,62€		

DEBE DECIR:

ANEXO V - III
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Lote nº	Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total en euros:
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE						
3	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€		
3	DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	100 UDS.	20	13,62€		



3. En el Pliego de prescripciones técnicas (Pag. 16).

DONDE DICE:

Lote 3: Material de oficina.

ARTÍCULOS	FORMATO	CONSUMO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	TOTAL
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE				
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	UNIDAD	20	13,62€	272,40€

DEBE DECIR:

Lote 3: Material de oficina.

ARTÍCULOS	FORMATO	CONSUMO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	TOTAL
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE				
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	20	1,25€	25,00€
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4	100 UDS.	20	13,62€	272,40€

A los anteriores antecedentes de hecho les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de general y pertinente aplicación.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	15/10/2024 13:46:22	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw37VSFS689aZDY7tHIT16Z99jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



SEGUNDO.- La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos.”

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en la memoria justificativa, PCAP y PPT del expediente de contratación CONTR 2024 311889, publicados junto al anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, tal y como se recoge en el antecedente de hecho séptimo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones señalado en el anuncio de licitación realizado, con fecha 7 de octubre de 2024, en el perfil de contratante de este órgano de contratación en los días transcurridos desde su inicio (8 de octubre de 2024) hasta la fecha presente.

De esta forma el plazo de presentación de proposiciones finalizará en quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las empresas que hayan concurrido a la licitación, haciéndoles saber que podrán o bien mantener sus ofertas, rectificarlas o retirarlas, en cuyo caso podrán presentar una nueva oferta si lo estiman oportuno.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/10/2024 13:46:22	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw37VSFS689aZDY7tHIT16Z99jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	